



## MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Sésamo (*Sesamum indicum* L.) de nombre S34 obtenida por Sesaco Corporation.

Solicitante: Sesaco Corporation

Representante legal: Ignacio de Apellániz

Ing. Agr. Patrocinante: Alejandro Jara Podestá

Fundamentación de novedad: El cultivar inédito de nombre comercial S34 se diferencia de la variedad S 28 en las siguientes características:

	S34	S 28
Planta: Número de ramas	Ninguna o muy poca	Muy alto
Tallo: número de nudos hasta la primera flor	Medio	Bajo
Tallo: pubescencia	Media	Ausente o débil
Tallo: longitud	Larga	Media
Limbo: grado de lobulado	Débil	Medio
Flor: Pubescencia de la corola	Media	Débil
Cápsula: anchura	Ancha	Media
Cápsula: pubescencia	Media	Débil
Época de comienzo de la floración	Tardía	media

Fecha de verificación de estabilidad: 2009

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Ing. Agr. JORGE RAÚL TORRES, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas.



e. 12/08/2016 N° 56609/16 v. 12/08/2016

**Fecha de publicacion:** 12/08/2016

